

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a «F. O. R. E. T., S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Huelva, para la instalación de acometida y conducción de agua potable a su factoría.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Direccion General de Puertos y Señales Maritimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «F. O. R. E. T., S. A.» una concesión cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Huelva.
- Zona de Servicio del Puerto de Huelva.
- Destino: Instalación de acometida y conducción de agua potable.
- Plazo de la concesión: Veinte años.
- Canon unitario: 7,50 pesetas por metro lineal y año.
- Instalaciones: Arqueta reglamentaria unida a la tubería general de traída de aguas. Tubería de amianto cemento de 1.450 metros de longitud y a un metro de profundidad, que desemboca en un depósito regulador de 200 metros cúbicos de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Direccion General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de estación de autobuses de Valladolid»

Este Ministerio, en 14 de octubre de 1969, ha resuelto: Adjudicar a la Empresa «Edificios y Obras, S. A.», las obras del «Proyecto de estación de autobuses de Valladolid», objeto de concurso-subasta, por el importe de 43.745.437,51 pesetas, que produce una baja de 13.542.962,49 pesetas sobre el presupuesto de licitación de las mismas, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.
Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en el proyecto «CN-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 33.730 al 96.720. Ensanche y mejora del firme, Tramo San Agustín-límite de Segovia», Terminos municipales de Buitrago de Lozoya y El Molar.

Por estar incluido el proyecto «CN-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 33.730 a. 96.720. Ensanche y mejora del firme. Tramo San Agustín-límite de Segovia», en el programa de Inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, en relación con la Ley 1/1969, de 12 de febrero, que aprueba el II Plan de Desarrollo, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Buitrago de Lozoya y de El Molar, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—5.694-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — M ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
<i>Término municipal de Buitrago de Lozoya</i>								
53	D. ^a Cecilia Herrero Carrero.—Ibiza, 54. Madrid ...	47,77	Parcial	Rústica	24	11	1969	10
54	D. Félix Yela Martín.—Hotel Mugestic. Madrid ...	23,65	Idem	Idem	24	11	1969	10
55	D. Pedro Martín del Río.—Buitrago	7,00	Idem	Idem	24	11	1969	10
56	D. Mariano Ballesteros.—Buitrago	58,50	Idem	Idem	24	11	1969	10
57	D. Dionisio Barral.—Buitrago	45,08	Idem	Idem	24	11	1969	10
58	D. Carlos García Bravo.—Buitrago	43,60	Idem	Idem	24	11	1969	10
59	D. Jose Mataix Martín y don José A. del Castillo.	55,86	Idem	Idem	24	11	1969	10
60	Municipio	774,35	Idem	Idem	24	11	1969	10
61	D. ^a María Luisa Fernández.—C/ Conde de Romanones, número 5. Madrid	361,64	Idem	Idem	24	11	1969	10
<i>Término municipal de El Molar</i>								
1	Restaurante Hermanos Mingo.—El Molar	230,49	Parcial	Urbana	24	11	1969	12

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Zona del canal del Cinca. Plan coordinado. Acequias, caminos y desagües de los sectores VII, VIII, X y XI». Término municipal de Laluega (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones de terrenos, el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Laluega (Huesca) para el día 5 de diciembre, y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración Pública, así como el Alcalde del término municipal indicado o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—5.700-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo	Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
<i>Acequia A-8-2</i>				9	Lino López Barros	El Saso	Viña secano.
1	Andrés Altemir Carbón	La Gesa	Cereal secano.	10	José Fernández Belloc	Idem	Cereal secano.
				11	Joaquín Clavero Mur	Idem	Cereal y viña secano.
				12	Francisco Opi Colay	Idem	Olivar secano.
<i>Camino C-VII-1</i>				13	Emiliano Labad Ruiz	Idem	Cereal secano.
1	Andrés Altemir Carbon	La Gesa	Cereal secano.	14	Luis Lobera Huguet	Idem	Viña secano.
2	José Noguero	Idem	Cereal secano.	15	José Buera Allue	Idem	Viña secano.
3	Andrés Altemir Carbon	Idem	Erial pastos.	15 bis	Jose Buera Boscas	Idem	Cereal secano.
4	Pedro Ubiergo	Idem	Erial pastos.	16	Angel Belloc Mata	Idem	Cereal secano.
5	Miguel Caveró Blecua	Idem	Cereal secano.	17	José Duerto Agreazar	Idem	Cereal secano.
6	Herederos de Toribio	Idem	Cereal secano.	18	Pío Bescós Garri	Idem	Viña secano.
7	José Buil	Idem	Cereal secano.	19	José Belloc Opi	Idem	Olivar secano.
8	Herederos de Toribio	Idem	Cereal secano.	20	Ramón Alquezar Barecho	Idem	Viña secano.
9	Viuda de Caveró	Idem	Cereal secano.	21	Mariano Mata Abenoza	Idem	Viña secano.
<i>Desagüe D-VIII-9</i>				22	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secano y erial pastos.
1	Andrés Altemir Carbón	La Gesa	Cereal secano.	23	Natividad Vizcarra Bastarás	Monte Arruego	Cereal secano.
2	Manuel Extraña	Idem	Cereal secano.	<i>Desagüe D-X-2</i>			
3	José Noguero	Idem	Cereal secano.	1	Luis Lobera Huguet	Concello	Cereal secano.
4	Andrés Altemir Carbon	Idem	Cereal secano.	2	Francisco Opi Colay	Idem	Cereal secano.
5	Pedro Ubiergo	Idem	Erial pastos y cereal secano.	3	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secano.
<i>Acequia A-12 y camino C-X-3</i>				4	Lino López Barros	Idem	Cereal secano.
1	Manuela Montaner Iachen	La Clamor	Cereal secano.	5	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secano.
2	Mariano Ginés Fernandez	Idem	Almendros.	6	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secano.
3	José Barrós Belloc	Idem	Cereal secano.	7	Viuda de Vicen	La Paul	Cereal secano.
4	Manuel Calvo Calvo	Idem	Cereal secano.	8	Francisco Opi Colay	Idem	Cereal secano.
5	Manuel Jal Capablo	Idem	Cereal secano.	9	Sebastián Mur Huguet	Idem	Cereal secano.
6	Miguel Pérez Buisán	Idem	Cereal secano.	10	Luis Lobera Huguet	Idem	Cereal secano.
7	Antonio Alquezar Ybo	Idem	Cereal secano.	11	Sebastián Ducón Palacio	Idem	Cereal secano.
8	José Ducos Puyuelo	Idem	Cereal secano.	12	Antonio Plana Viñas	Eluda de las Sosas	Cereal secano y erial pastos.
9	Emiliano Labad Ruiz	Idem	Cereal secano.	13	Viuda de Caveró	La Paul	Cereal secano y erial pastos
10	Francisco Opi Colay	Idem	Cereal secano.				
11	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secano y erial pastos.	<i>Camino C-X-3</i>			
12	Joaquín Clav Plana	Idem	Cereal secano.	Viuda de Caveró	La Clamor	Cereal secano.	
13	Antonio Plana Viñas	Idem	Cereal secano y erial pastos.	<i>Desagüe D-X-3</i>			
14	Viuda de Caveró	Idem	Cereal secano.	1	José Mur Mur	Los Purnos	Cereal secano.
<i>Camino C-XI-2</i>				2	Esteban Mur Mur	Idem	Cereal secano.
1	Natividad Vizcarra Bastarás	Monte Arruego	Cereal secano.	3	José Mur Mur	Idem	Cereal secano.
<i>Desagüe D-XI-1</i>				4	Angel Bailo Capablo	Idem	Cereal secano.
1	Natividad Vizcarra Bastarás	Monte Arruego	Cereal secano.	5	José Barrós Belloc	Idem	Cereal secano.
				6	Bienvenido Cazcarro Escalona	Idem	Cereal secano.
				7	Francisco Mata Mur	Idem	Cereal secano.
8	«El Peloso»	Idem	Cereal secano.	9	Manuel Pérez Lorte	Idem	Cereal secano.
9	Manuel Pérez Lorte	Idem	Cereal secano.	10	José Mur Mur	Idem	Cereal secano.
10	José Mur Mur	Idem	Cereal secano.	11	Manuel Mur Mur	Idem	Cereal secano.
11	Manuel Mur Mur	Idem	Cereal secano.	12	Lino López	Idem	Cereal secano.
12	Lino López	Idem	Cereal secano.	13	Pablo	Idem	Cereal secano.
13	Pablo	Idem	Cereal secano.	14	Manuel Jal Capablo	Idem	Cereal secano.
14	Manuel Jal Capablo	Idem	Cereal secano.	15	«El Estudiantes»	Idem	Cereal secano.
15	«El Estudiantes»	Idem	Cereal secano.	16	Mariano Cabila	Idem	Cereal secano.
16	Mariano Cabila	Idem	Cereal secano.	17	Isidoro	Idem	Cereal secano.
17	Isidoro	Idem	Cereal secano.				

2	Angel Belloc Mata	Idem	Cereal secoano.
3	Mariano Calvo Escalona	Idem	Cereal secoano.
4	Lorenzo Algezar Oran	Idem	Cereal secoano.
5	José Mur Lasierra	Idem	Cereal secoano.
6	Manuela Castro Montaner	Idem	Almendros.
7	José Capablo Pera	Idem	Cereal secoano.
8	Matías Lacambra Ferraz	Idem	Cereal secoano.
15	Javier Ferraz Silvestre	Idem	Idem
19	José Campo Laurent	Idem	Idem
20	Ayuntamiento de la Perdiguera	Idem	Idem
21	Lino López	Idem	Idem
22	José Laborda Puidios	Idem	Idem
23	Viruida de Natividad	Idem	Idem

RESOLUCION de la Comisión Administrativa Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reconstrucción del dique Norte en el puerto de Malpica».

En sesión de la Comisión de 30 de octubre de 1969 se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Reconstrucción del dique Norte en el puerto de Malpica», de la provincia de La Coruña, a «Elosúa y Compañía, S. L.», en la cantidad de treinta millones setecientos sesenta mil seiscientos pesetas (30.760.600), con una baja de 14.475.599 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Escuela Normal Colegio de Prácticas y Residencia «Manuel Siurots», en Huelva.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por la Sección de Contabilidad de Hacienda en 24 de septiembre de 1969, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de septiembre del corriente año, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de la Escuela Normal «Manuel Siurots», Colegio Nacional de Prácticas y Residencia, en Huelva, y adjudicada provisionalmente a «Constructora y Mobiliaria Galicia, S. A.», calle Alburquerque, 15, Madrid.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Constructora y Mobiliaria Galicia, S. A.», con domicilio en la calle Alburquerque, número 15, Madrid, en la cantidad líquida de 51.621.305,36 pesetas, que resulta una vez deducida la de 12.250.638,91 pesetas a que asciende la baja del 19,18 por 100 hecha en su proposición de la de 63.871.944,27 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 4.643.051,32 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 522.231,68 pesetas; honorarios de dirección, 261.115,84 pesetas, y desplazamiento Arquitecto, 130.557,92 pesetas; Aparejador, 156.669,50 pesetas, y Contratista, 3.572.476,36 pesetas; para la anualidad de 1970, pesetas 48.597.172,24: honorarios de dirección, 261.115,84 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 130.557,92 pesetas; honorarios Aparejador, 156.669,50 pesetas, y contratista, 48.048.828,98 pesetas.

Que serán abonadas con cargo a la numeración orgánica 18.05, número económico 615, del presupuesto de gastos de este Ministerio, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras de referencia finalizará el 31 de diciembre de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 15 de octubre de 1969 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación del Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela Normal de Castellón de la Plana.

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 24 de septiembre de 1969, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre del corriente año, y vista el acta de la subasta de construcción de ampliación del Colegio Nacional de Prácticas (tres de niños y tres de niñas) parvulario en la Escuela Normal de Castellón de la Plana, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Villar Hermanos, S. L.» (CONVIR), con domicilio en la carretera de Nules-Sonejas, s/n., Artana (Castellón).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Villar Hermanos, S. L.» (CONVIR), con domicilio en la carretera Nules-Sonejas, s/n., Artana (Castellón), en la cantidad líquida de 4.168.547,71 pesetas, que resulta una vez deducida la de 796.373,33 pesetas a que asciende la baja del 16,04 por ciento hecha en su proposición de la de 4.964.921,04 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969: 962.975,86 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 52.131,67 pesetas;